

(CUI. 11001020400020230093700)
EDWIN ALBERTO PEÑUELA CHAL
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 130734
STP8041-2023
FALLO 16 DE MAYO DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticinco (25) de agosto de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, mediante providencia del 16 de mayo de 2023, **NEGÓ** la acción de tutela promovida por **EDWIN ALBERTO PEÑUELA CHALA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá. Al asunto fueron vinculados las partes e intervinientes en el proceso penal 11001600000020200010301.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del Proceso Penal No. 1100160000020200010301, en especial a **MIGUEL HERNANDO MORALES, LUIS HORACIO LOPEZ CALLE y MAYERLY SILVA GONZALEZ** en calidad de (Procesados) en el proceso de la referencia, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B. Realizó: Jorge P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co

Documento firmado electrónicamente Fecha: 24-08-2023